

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

104/14

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 04 AGO 2014

**VISTO:** el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014 presentado por la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para su aprobación.

**RESULTANDO:** I) que por el artículo 4 de la ley 16.832, de fecha 17 de junio de 1997, se crea la Administración del Mercado Eléctrico, como persona pública no estatal con el cometido de administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

II) que el artículo 10 de la mencionada ley prevé que el Poder Ejecutivo deberá aprobar el presupuesto de ADME previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y establecer el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas que financiará el presupuesto aprobado;

III) que por Decreto N° 395/007 de 24 de octubre de 2007 se sanciona el procedimiento de cálculo para la fijación del monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas.

**CONSIDERANDO:** I) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa con respecto al proyecto de presupuesto de retribuciones personales e inversiones de la ADME que sus egresos no podrán exceder del monto de \$ 84:350.888 para la totalidad del año 2014;

II) que asimismo considera que el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas debe fijarse en un máximo de \$ 4.013 por MWh (cuatro pesos uruguayos con trece milésimos por MWh) estimándose el suministro, exportación o tránsito de energía eléctrica en 10.510.000 MWh durante el año 2014.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el presupuesto de retribuciones personales e inversiones correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para el ejercicio 2014 conforme al siguiente resumen, que se encuentra desglosado en los antecedentes del presente.

<b>PRESUPUESTO 2014 - ADME</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Retribuciones Personales Totales	21.821.007	26%
Retribuciones Reestructura	1.612.032	2%
Gastos de Funcionamiento	6.535.287	8%
Inversiones	251.748	0%
Gastos de Funcionamiento - Contrato	54.130.814	64%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>84.350.888</b>	<b>100%</b>

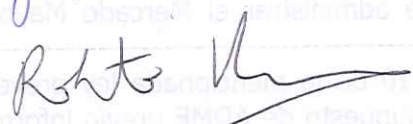
W

As. 191

**ARTÍCULO 2º.-** Fijase el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en \$ 4.013/MWh (cuatro pesos uruguayos con trece milésimos por MWh) de acuerdo a lo previsto en el Considerando del presente a regir a partir del 1º de enero de 2014.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese.

/MZ



JOSE MUJICA  
Presidente de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DECRETA:  
ARTICULO 1º.- Aprueba el presupuesto de contribuciones personales e...

DESCRIPCION	2014	2013
Presupuesto 2014 - ADME	1.881.007	1.881.007
Presupuesto 2013 - ADME	1.881.007	1.881.007
Presupuesto 2014 - ADME	6.352.387	6.352.387
Presupuesto 2013 - ADME	6.352.387	6.352.387
Presupuesto 2014 - ADME	251.748	251.748
Presupuesto 2013 - ADME	251.748	251.748
Presupuesto 2014 - ADME	34.130.614	34.130.614
Presupuesto 2013 - ADME	34.130.614	34.130.614
Presupuesto 2014 - ADME	84.320.888	84.320.888
Presupuesto 2013 - ADME	84.320.888	84.320.888